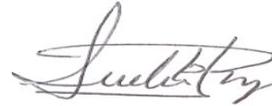


Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO DE SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ART. 110 C.G.P

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Fijación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado	
1.	15759333300120170016500	REPARACION DIRECTA	CINDY LORENA DIAZ MORALES Y OTROS	MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y MARIA ARACELY PEREZ ZAMBRANO	26/08/2022	29/08//2022	31/08//2022	Solicitud de medida cautelar elevada por el apoderado de la parte demandante	VER



SANDRA PATRICIA ROJAS CASTELLANOS
SECRETARIA

El presente estado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy lunes, (29) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 08:00 AM.